
La voluntad en *El pleito matrimonial del cuerpo y el alma*

Pilar Fernández

Universidad San Pablo-CEU

Calderón escribió este auto probablemente en 1631; se trata pues de un auto perteneciente a lo que podría considerarse como su primera etapa. En estos casos, es frecuente que Calderón volviera a escribir y ampliar alguna de estas primeras obras, pero dándoles un nuevo título. Tal es el caso de *El pleito matrimonial del Cuerpo y el Alma*¹, que se convirtió en el mucho más elaborado *Lo que va del hombre a Dios*².

Los primeros ejemplos del género de los debates o disputas entre el cuerpo y el alma datan, en nuestra literatura, de finales del siglo XII, donde podemos encontrar la famosa *Disputa del alma y el cuerpo*, composición de 37 versos pareados, hallada en el Archivo Histórico Nacional en un pergamino de 1201, perteneciente al Monasterio de Oña. Anteriormente existía otra composición francesa con el mismo título *Débat du Corps et de l'Âme*, que tuvo un antecedente latino: *Rixa animae et corporis*.

El poema español (que fue estudiado por Menéndez Pidal) nos muestra cómo el cuerpo y el alma de un difunto discuten y se acusan mutuamente de ser la causa de los pecados y de su desventura. El mismo tema encontramos en la *Revelación de un ermitaño*, poema de fines del siglo XIV³. Este tema es frecuente en la literatura europea: las quejas del alma y las advertencias a su contrincante sobre la vanidad de las cosas terrenas, a cuyo atractivo ha cedido el cuerpo. Sin embargo, no debemos pensar que éstas son las únicas fuentes en las que bebe Calderón. Lejos de ello, son muchos los autores que hablan de distintas influencias basadas en lo que fue su propia formación y el ambiente postridentino en el que nuestro autor vivió.

Eugenio Frutos, en la obra *La filosofía de Calderón en sus autos sacramentales*⁴, nos habla de Calderón como un autor ligado a su tiempo y a su medio. Para este autor, las influencias filosóficas de Calderón no son muy concretas. Sabemos que conocía la

filosofía escolástica y la mística, pero las inspiraciones más precisas salen de las Sagradas Escrituras y de los Padres de la Iglesia. Como apunta Parker, «es un ecléctico que toma de aquí y de allí lo que mejor conviene a su propósito». Así, en *El pleito*, encontramos citas de la Homilía 31 de San Gregorio Nazianceno, así como alusiones, entre otros, a San Jerónimo, a San Cipriano, a San Juan Crisóstomo, a San Agustín (por ejemplo, en el hecho de que el alma aparece como imagen de Dios con tres potencias: entendimiento, memoria y voluntad), y también, cómo no, podemos ver el fondo de su formación jesuítica. (A lo largo de la presente comunicación iremos desarrollando estos conceptos).

Valbuena destaca del auto sacramental su carácter «redencionista», unido, en este sentido, al carácter eucarístico, lo que no implica que tenga que ser el tema de la Eucaristía el tema central del auto. En nuestro caso, al igual que en otros autos, sólo es al concluir la obra cuando hallamos un fin eucarístico. Señala Valbuena cómo la doctrina de la Eucaristía es tan abarcadora que apenas hay un solo dogma que no pueda, en algún sentido, incluirse en ella. Para él, lo predominante del auto es el simbolismo y la alegoría.

Al hombre barroco, obsesionado por el tema de la salvación del alma, le impresionaban los problemas teológicos convertidos en acción de pieza teatral: salvación, libre albedrío, predestinación. Calderón supo hacer teatro con todos estos materiales y supo mostrarnos el drama del hombre, drama que comienza con su nacimiento al recibir la angustia de la existencia para sentir el dolor de existir para morir. Como señala Frutos, «el hombre sale del concepto de Dios, no siendo antes nada, para después ser. Pero ¿ser qué? El hombre mismo se interroga con angustia sobre este qué misterioso. Y esta angustia surge porque el hombre ve anticipadamente su vuelta a la nada»⁵. Si Calderón se hubiera quedado en esto nos habría llevado a una filosofía moderna del existencialismo cercana al nihilismo. Sin embargo, para Calderón el mero hecho de existir tiene ya un sentido. Así, en *El pleito matrimonial* interviene el Cuerpo:

Sin oír, hablar ni ver,
en noche continua estoy; si nada antes de ser soy,
¿qué seré después de ser?
Mas no, no quiero saber. Confusa naturaleza,
ni ser quiero; que es tristeza
a mi ser anticipada
ver que acabe siendo nada
ser que siendo nada empieza.
Mas ser quiero [...] ⁶.

Al nacer al mundo el hombre siente, al mismo tiempo, el gozo de sentirse vivo y el dolor de saberse caduco, de «ser para morir», como lo asegura el Pecado:

[...] Las entrañas que le aborten,
puesto que su primera cuna
el centro fue de la tierra
que ha de ser su sepultura,
donde el nacer y el morir
son dos acciones tan una

que no son más que pasar
desde una tumba a otra tumba ⁷.

Pero para salvar este pesimismo, este sentido del hombre como «ser para la muerte», surge el alma.

Cuerpo y alma encierran en esencia la vida y el destino del hombre; el cuerpo volverá al polvo; pero el alma se unirá a Dios. El hombre se hace digno por el alma: «Cuerpo: Nada soy, nada seré/ Alma: Siempre seré, pues ya he sido» ⁸.

Calderón repite en boca del Alma la doctrina escolástica común: el alma es forma del cuerpo. Así, al llegar el Alma al Cuerpo, surge la Vida:

VIDA:

Tu origen es el pecado.
Rústica morada mía.

(llega el Cuerpo)

MORETO:

donde presa he de vivir
entre el llorar y el reír:
goza de la luz del día.

(Sale la Vida con un hacha encendida, pónese en medio de los dos, y canta).

Esta llama que arde fría
la vida de los dos es;
apenas os juntáis, pues,
cuando nace de los dos,
haciendo en un punto Dios
un compuesto de los tres,
que somos Cuerpo, Alma y Vida ⁹.

(La comparación de la Vida a la llama es una de las más reiteradas en Calderón ya que, sin duda, adquiriría una gran plasticidad escénica).

Esta dignidad que el Alma le da al Cuerpo sólo se pierde por el Pecado. Cuerpo y Alma no están solos. Así como el Cuerpo cuenta con los sentidos, el Alma cuenta con sus potencias: Memoria, Voluntad y Entendimiento.

Este tema de las potencias del alma y de sus relaciones fue frecuente en la Edad Media y en el Renacimiento: Juan Luis Vives, Fray Luis de Granada, Fray Luis de León, etc. En el teatro religioso español del siglo XVI se encuentra un desarrollo notable del tema en dos piezas de Diego Sánchez de Badajoz ¹⁰: *Farsa racional del libre albedrío* y *La Montería espiritual*.

Calderón, en general, maneja el tema de las potencias relacionado con la cuestión del Libre Albedrío (sobre todo, la Voluntad). En el Pleito Matrimonial el orden de aparición de éstas es: Memoria, Voluntad y Entendimiento; si bien cuando el sueño se adueña de

ellas será la Voluntad la última en ir: «Muerte: La última de quien al sueño/ se entrega es la Voluntad» ¹¹.

Es tradicional la relación y, al mismo tiempo, contienda entre estas dos últimas potencias: Entendimiento y Voluntad, inclinándose siempre Calderón hacia el Entendimiento. En el auto que analizamos, el Cuerpo prefiere primero a la Voluntad, que afirma su vida y le envanece, pero, enseguida, el Alma le hace notar la superioridad del Entendimiento, y esto es lo que llevará a la Voluntad a inclinarse hacia el mal. La Voluntad aparece como la posibilidad que se le da al hombre de elegir: «Yo soy la que en libertad/ poner tus acciones fío», nos dirá al salir a escena, si bien esa libertad, al sentirse despechada, le sirva para obrar mal. Son muy significativas, en este sentido, las palabras que la Voluntad le dirige al Cuerpo cuando éste sea invitado a la comida que ha de tener lugar para celebrar los desposorios con el Alma. Ante el terror que le inspira la Muerte, el Entendimiento le contesta que Vida y Alma están defendidas «en la comida/ que hoy a tu boda he de dar». Pero, la Voluntad le dice:

Si será, pero sin mí
a comerle has de llegar.
Sólo porque [a] ese caduco
Entendimiento le da
por el temor de la muerte,
a dónde él te lleve vas,
no por el amor que tienes,
a ese divino manjar.
Luego bien puedo quedarme
en esta ocasión atrás,
pues el que va con temor
bien puede ir sin voluntad ¹².

Es decir, cuando se trata de exaltar al Amor es la Voluntad la que ocupa el lugar primero. La Voluntad aparece como una fuerza natural humana, como la facultad de poder. Una facultad que puede guiar al hombre al bien o que le puede dirigir al mal: «Voluntad dañada, ¿cuándo/ tras el pecado no va?», nos dirá Calderón en el *Pleito*. La función de la Voluntad depende del Entendimiento, que es la potencia suprema. Celina Sabor de Cortázar nos dice:

La Voluntad es la que reduce la potencia a acto, es la facultad del *agere*. De aquí su poder de imperarse a sí misma y a las otras potencias, compensando así su inferioridad con respecto al Entendimiento. Pero la Voluntad puede ser seducida por el apetito sensible, es decir, por las pasiones. Sólo por un acto libre, no necesario, la Voluntad elegirá el bien que le dicta el Entendimiento o Razón. Este acto de libre elección constituye el Libre Albedrío ¹³.

En el mismo sentido, debemos entender las palabras de Eugenio Frutos:

Que la Voluntad humana es libre no necesita pruebas para el poeta [...] El papel que la propia Voluntad se asigna es el de poner en libertad las acciones del hombre. Y esto en estrecha relación con el pensamiento y en plena posesión de sí mismo, sin cuyo dominio la libertad de la Voluntad no puede ejercitarse ¹⁴.

En *El pleito matrimonial*, la Voluntad aparece como un personaje vanidoso, envidioso, que no puede asumir que el Alma haya preferido al Entendimiento. Es por esto que se inclinará hacia el puro placer, preocupándose tan sólo de deleitar al hombre y haciéndose compañera de Pecado:

Como ahora
vengo con la voluntad
del Hombre, y puesto que ella
a tu presencia me trae,
queriendo ella que esté aquí
tú no me puedes echar ¹⁵.

En ese preferir el Entendimiento sobre la Voluntad podemos ver la influencia de los jesuitas: el hombre sin entendimiento, sin reflexión, sin una mirada serena y equilibrada a sí mismo, es un caos de confusión. Así, en el *Pleito*, cuando el hombre recibe el Entendimiento será consciente de lo «poco» que es, de sus propias miserias. El Entendimiento aparece como moderador de la actividad del hombre, frente al desenfreno al que se ve abocado el Cuerpo, animado por una Voluntad que le conduce hacia el mal. Será también el Entendimiento el que haga reflexionar al Alma cuando ésta apele el divorcio con el Cuerpo, dándole a entender que, si en un momento consintió, ya validó el matrimonio.

Frente a la importancia de estas dos potencias, la Memoria tiene un pequeño papel: sirve para recordar al hombre, primero, su origen divino y su semejanza con Dios; segundo, la muerte corporal y el fin último, es decir, Dios. Pero no tiene poder de decisión. Cuando el Cuerpo se debata entre seguir el placer o pensar en la «vida última», dirá:

VIDA:

Entendimiento y Beldad
del Alma se han declarado
palabra; Muerte y Pecado
siguen Vida y Voluntad.
Memoria, ¿qué voto das?

MEMORIA:

No lo tengo, tú eres cuerdo;
que hay vida y muerte te acuerdo.
A mí no me toca más ¹⁶.

El cuerpo se decidirá por la Vida y el Placer, y el Alma, en un largo monólogo (que recuerda a los del Conde Alarcos de Mira de Amescua) le pide a Dios que deshaga el matrimonio del Cuerpo y el Alma. Ante sus palabras, el Cuerpo y la Vida se retractarán de sus deseos y le pedirán al Alma que revoque su decisión. Al ver la negativa del Alma, el Cuerpo irá pidiendo ayuda a las potencias, y, de nuevo, vemos cómo la única potencia que sale airoso es el Entendimiento, frente a la cobardía de la Voluntad:

CUERPO:

Voluntad, tú de mi parte
perdón le pide

VOLUNTAD:

Harto tengo que pedirle para mí

CUERPO:

¿Tú me dejas?

VOLUNTAD:

Yo te dejo.

CUERPO:

Ahora veo que eres falso
amigo [...] ¹⁷.

De nuevo, aquí podemos ver la influencia de la ascética ignaciana, así como del ambiente del Concilio de Trento: sólo un Entendimiento aliado a la Voluntad puede empujar hacia el bien obrar. «La voluntad —nos dice Eugenio Frutos— aparece como la facultad de desear indistintamente, pero, en cuanto guiada por la razón natural y el entendimiento, ese deseo se dirige a los bienes espirituales» ¹⁸. También el Concilio insistirá en la existencia y valor de la voluntad humana como elemento esencial en una actividad que le puede aproximar o apartar de Dios.

Calderón se hace eco de una problemática que flotaba en el ambiente, pero no pretende inmiscuirse demasiado en las discusiones complicadas del problema de la predestinación. Él se dirigía a un público muy heterogéneo y lo que le interesaba era inculcar la necesidad del auxilio de Dios y la cooperación para ello de la voluntad humana. Mostrar que el hombre que ha sido esclavizado por el pecado no tiene otro medio de salvación que el arrepentimiento y la recepción de los Sacramentos: Penitencia y Eucaristía, a los que llegará por el Entendimiento y la fe. De este modo, señala el Cuerpo:

Deja que antes de saberlo
me aproveche de tener
conmigo a mi Entendimiento.
Confieso, Señor, mis culpas
y de todas me arrepiento ¹⁹.

Y, a pesar de que el Pecado le diga que ya es tarde, el Alma contestará que «Nunca es tarde para Dios» ²⁰.

El Entendimiento es el que soluciona el problema del pleito matrimonial entre Alma y Cuerpo, acudiendo a la Eucaristía.

En la divinidad tendrán sentido muerte y vida, sueño y vigilia, cuerpo y alma. Como dice Hatzfeld, todas estas oposiciones calderonianas van mucho más lejos del simple artificio formal, para convertirse en una forma de pensamiento, en un sistema mental donde engaño y desengaño tiene un valor trascendente.

El pesimismo, pues, de Calderón, como el de toda la época barroca (ya antes lo señalábamos) nada tiene que ver con el pesimismo fatal y nihilista del existencialismo, donde todos los esfuerzos de voluntad y entendimiento se estrellan contra un fatalismo ya determinado. Muy lejos de esto, Calderón nos muestra, por encima de todo, la libertad del hombre para elegir, el papel de la voluntad en ese elegir, y la esperanza de un Dios que, por encima de todo, se muestra Redentor.

- (1) Pedro Calderón de la Barca. *Obras completas*, v. III: *Autos sacramentales*. Ed. Ángel Valbuena Prat. Madrid: Aguilar, 1987. [volver](#)
- (2) Alexander A. Parker. *Los autos sacramentales de Calderón de la Barca*. Barcelona: Ariel, 1983. [volver](#)
- (3) Guillermo Díaz Plaja. *Tesoro breve de las Letras Hispánicas*, v. I. Madrid: 1968, pp. 105-107. [volver](#)
- (4) Eugenio Frutos. *La filosofía de Calderón en sus autos sacramentales*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, CSIC, 1981. [volver](#)
- (5) *Ibídem*, p. 110. [volver](#)
- (6) Pedro Calderón de la Barca. *Op. cit.*, p. 78. [volver](#)
- (7) *Ibídem*. [volver](#)
- (8) *Ibídem*. [volver](#)
- (9) *Ibídem*, p. 79. [volver](#)
- (10) Diego Sánchez de Badajoz. «El tema de las potencias del alma en Calderón y sus predecesores». L. García Lorenzo (ed.). *Actas del Congreso Internacional sobre Calderón y el teatro español del Siglo de Oro*. Madrid: Instituto Miguel de Cervantes de Filología Hispánica, CSIC, 1983. [volver](#)
- (11) Pedro Calderón de la Barca. *Op. cit.*, p. 87. [volver](#)
- (12) *Ibídem*, p. 82. [volver](#)
- (13) Diego Sánchez de Badajoz. *Art. cit.*, p. 981. [volver](#)
- (14) Eugenio Frutos. *Op. cit.*, p. 197. [volver](#)
- (15) Pedro Calderón de la Barca. *Op. cit.*, p. 83. [volver](#)
- (16) *Ibídem*, p. 89. [volver](#)
- (17) *Ibídem*, p. 90. [volver](#)
- (18) Eugenio Frutos. *Op. cit.*, p. 214. [volver](#)
- (19) Pedro Calderón de la Barca. *Op. cit.*, p. 91. [volver](#)
- (20) *Ibídem*, p. 92. [volver](#)

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Súmesese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario

